CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**07 de febrero de 2024**	**Fecha y hora de cierre:**	**16 de febrero de 2024 5:00 pm**
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca se encuentra en la búsqueda de un (1) Profesional en ingeniería, ciencias económicas, administración o afines, con postgrado, para dirigir la puesta en marcha de la Estrategia de los Centros de Reindustrialización ZASCA en el departamento del Cauca, que permita incrementar la productividad y competitividad de la región, en el marco del Convenio de Cooperación celebrado entre La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia y la Cámara de Comercio del Cauca.		
Monto a contratar:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.600.000) - Honorarios mensuales.	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta veintisiete (27) meses
Objeto de la contratación:	Prestar sus servicios profesionales de manera personal y directa como director de la estrategia ZASCA para el departamento del Cauca, en el marco del Convenio de Cooperación celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia y la Cámara de Comercio del Cauca.		
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	1. Coordinar los procesos de ejecución administrativa, técnica y financiera del Convenio de Cooperación suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia y la Cámara de Comercio del Cauca. 2. Apoyar la gestión de aliados y/o aliados operadores para la operación de los Centros de Reindustrialización Zasca en cada una de las líneas productivas priorizadas. 3. Realizar el seguimiento a los recursos destinados a la puesta en marcha de los Centros de Reindustrialización Zasca ejecutados por los aliados y/o aliados operadores. 4. Presentar los informes de ejecución de los convenios derivados correspondientes a la puesta en marcha de los Centros de Reindustrialización Zasca. 5. Apoyar la presentación de entregables e informes de acuerdo con la periodicidad establecida en el Plan y Manual operativo del Convenio de Cooperación suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia y la Cámara de Comercio del Cauca. 6. Sistematizar y generar análisis sobre el desarrollo del programa Zasca, que permita evidenciar los avances del Convenio de Cooperación. 7. Utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos y/o anexos que sean suministrados por iNNpulsa Colombia y/o la Cámara de Comercio del Cauca. 8. Participar activamente en las sesiones de trabajo o reuniones de seguimiento convocadas.		

	9. Generar informes mensuales siguiendo los lineamientos establecidos y proporcionar la información requerida por la Cámara de Comercio del Cauca, iNNpulsa Colombia y/o entes de control.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Perfil requerido:** Formación académica: Profesional en ingeniería industrial, agroindustrial o afines, ciencias económicas, administración o afines, con postgrado (homologable por 3 años adicionales sobre la experiencia mínima solicitada). **Experiencia:** Experiencia demostrable mínima de cinco (5) años en gerencia, dirección o coordinación de proyectos relacionados con consultoría y asesoría empresarial en modelo de negocio, financiero, procesos empresariales, tecnología y similares. Se tendrá en cuenta la experiencia en seguimiento a la ejecución de proyectos (Interventoría y/o supervisión). **Documentos:** • Copia del documento de identificación. • RUT actualizado. • Tarjeta profesional, si aplica. • Matrícula mercantil renovada mínimo al año 2023, si aplica. • Hoja de vida con soportes y certificaciones que permitan establecer su experiencia como proveedor de los servicios solicitados. **La hoja de vida debe incluir por lo menos:** • Nombre del proveedor, datos completos. • Soportes que acrediten la experiencia, indicando las fechas exactas. • Soportes académicos. • Demás documentos que soporten lo requerido por el perfil y la experiencia. • Presentar hoja de vida y soportes en formato PDF, de lo contrario no podrá ser considerada en el proceso de evaluación. Contar con disponibilidad para viajar a los municipios de influencia del Convenio (zona centro y norte del departamento del Cauca).
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales interesadas en presentar sus hojas de vida, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia a rutascauca@cccauca.org.co, a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, referenciando el nombre de los términos de invitación, que para este caso es: **Contratación Director ZASCA Cauca**, con plazo hasta el 16 de febrero de 2024 a las 5:00 p.m.
Observaciones o aclaraciones:	El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales.

	Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que los honorarios mensuales indicados en el "Monto a Contratar", incluyen todos los costos y gastos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, por lo que la Cámara de Comercio del Cauca no pagará un valor superior al indicado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional rutascauca@cccauca.org.co hasta el 15 de febrero de 2024 hasta las 12:00 m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Cesar Augusto Becerra Campo
Cargo: Director de Promoción y Desarrollo
***Correo electrónico**: dirpromocion@cccauca.org.co*

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.02.07 09:20:41 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.